

**DILIGENCIA** para hacer constar, con respecto al procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se determinan los porcentajes de deducción aplicables a las modalidades del juego del bingo y se aprueban las normas por las que se rigen las modalidades de prima y súper prima de bingo, que:

Con fecha 24 de mayo de 2021, la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones y Juego, órgano directivo proponente de la disposición, ha remitido a la Secretaría General Técnica una comunicación interior en la que manifiesta que considera innecesario continuar con la tramitación de la misma. Por lo que se da por finalizada la tramitación del procedimiento de elaboración de la Orden y se procede al archivo del expediente.

En Sevilla, a la fecha de su firma.  
El Jefe del Servicio de Legislación  
Fdo. Miguel Ángel Dabán Castro



FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DABAN CASTRO	25/05/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVMA5QUDCPU22RNA8JL9X5M8F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	